

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 452 /06

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de General Deheza, a suscribir Contrato de Comodato con la Policía de la provincia de Córdoba, por el cual la Municipalidad de General Deheza cede en préstamo una PIC UP cero kilómetro Modelo: HILUX 4 x 2 Cabina doble DX 2.5 TD, Color: 056 – FZ – 10, Marca del Motor: TOYOTA, Número del Motor: 2KD – 7105909, Número de Chasis: 8AJER 32G264007930, País de Fabricación: ARGENTINA; que se destinará exclusivamente al patrullaje urbano y rural de General Deheza.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los seis días del mes de julio del año dos mil ses.-

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
- Departamento Ejecutivo Municipal-

DECRETO: N° 36/06 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1452/06 de fecha 06 de julio de 2006,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

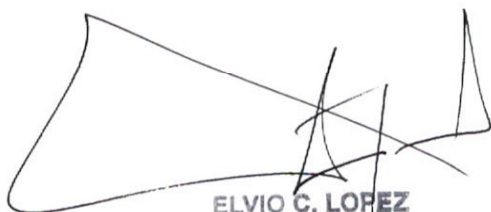
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. – PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1452/06 de fecha 06 de julio de 2006.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 12 de julio de 2006.


ELVIO C. LOPEZ
Secretario de Gobierno




REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL